



FORMALIZA MESA DE TRABAJO ENTRE ASOCIACION DE FUNCIONARIAS DE LOS JARDINES Y SALA CUNAS VTF DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO

DECRETO (E) N° 2467

CHILLAN VIEJO, 25 JUL 2016

VISTOS: Las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios, Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Trabajo desarrollado por el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Chillán Viejo con la Asociación de Funcionarias de los Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF de la comuna de Chillán Viejo.

2.- Proceso que ha permitido, avanzar en importantes temas que inquietaban a la VTF-Chillán Viejo.

3.- Necesidad de formalizar esta Mesa de Trabajo en con el objetivo de seguir avanzando en los temas pendientes.

DECRETO:

1.- **FORMALIZASE** mesa de Trabajo entre la VTF-Chillán Viejo y Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) Chillán Viejo.

2.- **INTEGRESE** ésta mesa de la siguiente forma:

- a) Sra. Marta Ilic Sánchez, Pta. VTF-Chillán Viejo.
- b) Sra. Berta Torres Torres, Representante VTF Jardín Ríos del Sur
- c) Sra. Myriam Penroz Fuentes, Representante VTF Jardín Las Manitos
- d) Sra. Monica Varela Yañez, Directora (R) DAEM.
- e) Sr. Ricardo Moya Ramirez, Jefe Finanzas DAEM.
- f) Sr. Fernando Guzmán Bastias, Encargado Gestión de Personal DAEM.

3.- En casos excepcionales, esta Mesa de Trabajo podrá invitar a otros representantes del sistema educativo Municipal de Chillán Viejo a participar.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV / HHH / HHH / MMV / MPE / eor

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Educación, VTF-Chillán Viejo, Carpeta.